



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO

SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS



en colaboración con las Comunidades Autónomas

BINVAC

ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

La base **ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS. BINVAC** del portal SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS, en la que esta ficha está inscrita, está orientada a ofrecer información de situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. En ella se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores, identificando los elementos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas.

La aplicación de estos contenidos a situaciones concretas de riesgo laboral debe ser evaluada previamente y llevada a cabo siempre por profesionales competentes en Prevención de Riesgos Laborales.

Uno de los objetivos de esta base es ayudar al cumplimiento de la legislación en Prevención de Riesgos Laborales, pero no debe presuponerse una automática conformidad de los contenidos con la legislación vigente.

En esta base se incluyen fichas de accidentes elaboradas y revisadas por un grupo de expertos de los organismos públicos dedicados a la seguridad y salud en el trabajo cuyos logotipos se muestran al final de esta página, que en el listado web figuran como "Grupo BINVAC", así como otras elaboradas exclusivamente por alguno de estos organismos, y en ese caso en el listado web figura su nombre como autor de la ficha.

La información contenida en estas páginas proviene de diversas fuentes. El grupo de expertos en Prevención de Riesgos Laborales las ha seleccionado y ha considerado de utilidad su divulgación. Ni el INSHT ni los autores de los contenidos pueden asumir ninguna responsabilidad derivada de la utilización que terceras personas puedan dar a la información aquí presentada.

participan:



JUNTA DE ANDALUCÍA



Castilla-La Mancha



GOBIERNO
DE ARAGÓN



Gobierno
de La Rioja



Gobierno del Principado de Asturias



Instituto Cántabro
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



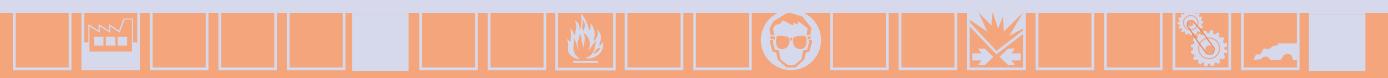
ISPLN
Instituto de Salud
Pública y Laboral de Navarra



Instituto de Seguridad
y Salud Laboral



La Suma de Todos
www.madrid.org



ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

031. Caída de altura de dos trabajadores cuando su plataforma de trabajo realizada con tableros,sobre un hueco en el forjado,cede por el peso de una transpaleta cargada con un palé de ladrillos

DATOS DEL ACCIDENTE

dato	código			texto
Actividad económica (CNAE)	4	3	3	Acabado de edificios
Actividad física específica	3		2	Conducir una transpaleta
Desviación	3		4	Colapso de la plataforma en la que estaba subido el trabajador
Forma (contacto, modalidad de la lesión)	3		1	Dislocaciones y subluxaciones
Agente material de la actividad física	1	1	0	4
Agente material de la desviación	0	1	0	2
Agente material causante de la lesión	0	1	0	2
	0	1	0	1
	1	0	1	0
	0	1	0	1

DESCRIPCIÓN

Tarea

El trabajo consistía en el cerramiento de un hueco horizontal, de 5.84mx3.62m, mediante un muro de ladrillos. La tarea que estaban realizando los trabajadores accidentados era el acopio de material para ejecutar el muro. Para realizar los trabajos se coloca en el hueco una superficie de trabajo que lo tapa.

La superficie está formada por una red horizontal sobre la que se colocan tablones de madera 4.5mx0.2mx0.07m, apoyados en el forjado y sobre estos tablones se colocan unos tableros de encofrado, cubriendo el hueco en su totalidad.

Accidente

Los dos trabajadores accidentados se disponían a ejecutar la pared de ladrillo, para lo cual empezaron preparando el material. Uno de los trabajadores, introdujo desde el lado izquierdo de la plataforma de trabajo una transpaleta hidráulica cargada con un palé de ladrillos mientras el otro trabajador se encontraba sobre la plataforma.



Superficie que colapsó sobre la que estaban subidos los trabajadores

Al hacer esta maniobra, uno de los tablones de madera que la constitúan se rompió.

Esto hizo que otros dos tablones colapsaran y se rompieran, lo que originó la caída de la plataforma de trabajo al forjado inferior.

Los trabajadores accidentados se precipitaron detrás de la transpaleta cayendo sobre la misma y los restos de ladrillos.

Rotura de la red y transpaleta y ladrillos sobre los que cayeron los trabajadores



Datos complementarios

En el momento del accidente no se encontraban puestos los puntales que sujetan los tablones de madera, que constituyen la plataforma, desde el forjado inferior. (Ver fotografía)



El palé de ladrillos tiene unas dimensiones de 1 m. x 1 m. x 1 m. y un peso aproximado entorno a los 650 kg.

La altura entre forjados es de unos 4m aproximadamente pero al estar instalada debajo de la plataforma de trabajo una red horizontal tipo S, de acuerdo a las normas EN-1263-1 y EN-1263-2, que se deformó, hizo que la caída final de los trabajadores fuera en torno a los 2 m.

En el Plan de Seguridad y Salud de la obra no se recoge un procedimiento de trabajo donde se refleje la utilización de este tipo de plataforma de trabajo, ni indica la forma en que se realizará el cerramiento de estos huecos.

CAUSAS

Causas relativas a la ausencia o deficiencias en los elementos de protección

- **Protección inadecuada del hueco horizontal**

No estaban instalados los puntales que deberían sujetar la estructura desde la planta inferior.

Causas relativas a la organización del trabajo y gestión de la prevención

- **Método de trabajo inadecuado**

Ausencia en el Plan de Seguridad y Salud de un procedimiento de trabajo para realizar el cerramiento de los huecos donde se produjo el accidente.

- **Falta de control preventivo por parte de las empresas implicadas**

Ni el contratista principal ni la empresa de albañilería, a la que pertenecían los trabajadores accidentados, comprobaron la estabilidad y resistencia de la plataforma de trabajo.

- **Gestión de productos químicos inexistente**

Inadecuado almacenamiento y manipulación de productos químicos inflamables.

Inadecuada gestión de los residuos derivados de los productos químicos inflamables.

Insuficiente e inadecuada información y formación sobre manipulación de productos químicos inflamables.

- **Sobrecarga de la plataforma de trabajo que originó la rotura de la misma**

Falta de información a los trabajadores accidentados sobre la carga máxima que podía soportar la plataforma de trabajo.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

- En el Plan de Seguridad y Salud se deberán reflejar todos los trabajos a ejecutar en la obra y especificar un procedimiento de trabajo seguro para ejecutarlos.(RD 1627/1997)
- Las empresas implicadas (contratista y subcontratista) deberán comprobar la estabilidad y resistencia de las plataformas de trabajo antes de que se empiecen a utilizar por los trabajadores.
- Los trabajadores deberán ser informados de los procedimientos correctos de trabajo así como de las cargas máximas que puede soportar la plataforma sobre la que tienen que trabajar y hacer acopio de material.

